ACTA DE SUSPENSION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° MPX-LP-2026098	
CONTRATANTE	DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS - BOLIVAR
IDENTIFICACION	Nit N.º. 890480643-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN NICOLAS SINNING CIODARO
CONTRATISTA	TRANSPORTE LA UNIÓN & CIA. LTDA DIRECCIÓN: CR 4 N 12-9 APTO 4 MAGANGUÉ CORREO ELECTRÓNICO: TRANSPORTESLAUNIONCIALTDA@GMAIL.COM TELEFAX: 3015046556
IDENTIFICACIÓN	NIT. N.º 806008955-9
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MOMPOX DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026.
VALOR	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($539.999.936)
PLAZO	CIENTO VEINTISIETE (127) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE INICIO	SEIS (6) DE FEBRERO 2026
SUPERVISOR	LAURA VANESSA CASTRO MIRANDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

En el Distrito de Santa Cruz de Mompox, se reunieron **Laura Vanessa Castro Miranda**, secretaria De Educación Y Desarrollo Social Comunitario, en calidad de SUPERVISOR, y **Ramon Antonio Paternina Madera,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.811.174, representante legal de TRANSPORTE LA UNIÓN & CIA. LTDA, identificado con Nit 806008955-9, con el fin de suspender las acciones del contrato de la Referencia. De acuerdo con las siguientes consideraciones.

1. Que el contratista mediante oficio de fecha 18 de agosto. Solicita al supervisor del contrato la suspensión de este considerando que la operación para la prestación del servicio de transporte escolar se ha visto afectada en un gran porcentaje de sus rutas debido a la calamidad climática que estamos viviendo por causa del fenómeno del niño. Lo cual se ha evidenciado con la sequía de ríos y caños por los cuales transitan las rutas prestadoras del servicio.
2. Que mediante concepto técnico emitido por la DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE como dependencia encargada de atención a la calamidad pública expresa lo siguiente;

- **ANTECEDENTES:** Durante la ejecución del contrato referido, se ha presentado la sequía de varios tramos del rio y caños por los cuales transitan las rutas de transporte escolar, lo cual imposibilita la buena prestación del servicio.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA: 1. Impacto de la sequía:** La evidente sequía ha generado condiciones adversas en las zonas de operación, dificultando la movilidad de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del transporte escolar y el correcto funcionamiento de las embarcaciones asignadas para la prestación del servicio.

  2. Demoras operativas: Debido a la imposibilidad de desplazamiento y las limitaciones en la operatividad de las embarcaciones, se han presentado retrasos considerables en el cronograma de actividades previstas, comprometiendo la calidad y oportunidad del servicio.

  3. Condiciones de seguridad: La continuidad de las actividades bajo estas condiciones representa riesgos para la integridad de los niños, niñas y adolescentes y la adecuada ejecución del contrato.

3. Que por lo tanto las partes acuerdan suscribir la presente acta de suspensión por término indefinido, renunciando a cualquier indemnización o reajuste ocasionado con la presente suspensión.

Para mayor constancia se firma la presente acta a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2026 por los que en ella intervienen.

LAURA VANESSA CASTRO MIRANDA
Secretaria de Educación y Desarrollo Social – Comunitario

Ramón A. Paternina Madera
Representante legal TRANSPORTE LA UNION & CIA LTDA “TRANSUNION”